

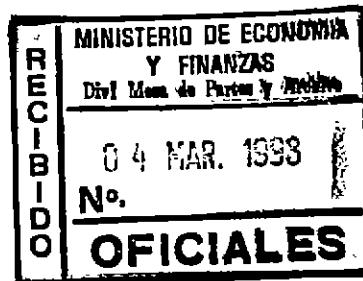
REFINERIA DE ZINC CAJAMARQUILLA



115-400-132/98

Lima, 03 de Marzo de 1998

Señor
Marcelino Cárdenas Torres
Director General
Dirección General del Tesoro Público
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Presente



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar la copia de la boleta de depósito con la que hiciéramos entrega al Banco de la Nación, el día 02.03.98, en la cuenta en moneda nacional Nº 0000-186740-MEF-DGTP – Venta de Empresas del Estado, por un importe de S/. 87,409.67, correspondiente al pago de la 12ava. Cuota por concepto de Compra de Acciones de Sociedad Minera Refinería de Zinc de Cajamarquilla S.A. por los trabajadores, de acuerdo a las instrucciones de COPRI, según el oficio Nº 2655/95/DE/COPRI del 15 de diciembre de 1995.

Atentamente,

MINERO PERU S.A.

Ing. Luis Cohello Gamarrá
Gerente General

Finanzas
en Pública

18.90
BOL
10



Comisión de
Promoción de
la Inversión Privada

COPRI

Av. Paseo de la República 3361, Piso 9, San Isidro - Lima, Perú. Tlf. [511] 221-7008; Fax [511] 221-2942

Oficio N° 370 /98/DE/COPRI

Lima, 13 de febrero de 1998

Señor
Jorge Kawamura Antich
Presidente
Comité Especial MINERO PERU S.A.
Presente

Re.: Distribución de Fondos provenientes del pago de la Sexta Cuota del Precio de Transferencia de las Acciones de Sociedad Minera Refinería de Zinc de Cajamarquilla S.A.

De nuestra consideración:

En relación a su carta N° CEPRI-MP-050/98 referidos a los recursos provenientes del pago de la Sexta Cuota, según el Anexo 2 del Contrato de Compra-Venta de acciones de Sociedad Minera Refinería de Zinc de Cajamarquilla S.A., suscrito con Cominco Ltd./ Marubeni Corporation/ Marubeni Caja Investment Limited., por la presente tomamos conocimiento de la deducción y el monto a transferir al Tesoro Público de acuerdo al siguiente detalle:

1.- DEDUCCIONES.-

Deducciones Excepcionales, en calidad de reembolso a MineroPerú S.A. por gastos efectuados durante el proceso de privatización, aprobado mediante Acuerdo CEPRI N° 072-98 ascendente a..... US\$ 121,520.03

2. - TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL TESORO PUBLICO.-

Transferencia al Tesoro Público, a la Cuenta Especial en Moneda Extranjera N° 120733-0357-08-00-00-03- MEF-DGTP - Obligaciones Asumidas por el Estado - en el Banco Central de Reserva, la suma de..... US\$ 3'878,479.97

MINERO PERU S.A.		
Gerencia de Contabilidad		
RECIBIDO		
18 FEB. 1998		
Reg. No.	Rep.	Arch.
118		

CEPRI	
MINERO PERU S.A.	
18 FEB 1998	
RECIBIDO	
Registro N°	Hora:
100	

cepri
cc 66
cc 6 Contabilida



Av. Paseo de la República 3361, Piso 9, San Isidro - Lima, Perú. Tlf. [511] 221-7008; Fax [511] 221-2942

TOTAL INGRESOS : US\$ 4'000,000.00

Asimismo, al momento de realizar la transferencia al Tesoro Público, sírvanse remitir los documentos que acrediten ésta, directamente al señor Marcelino Cárdenas, a la Dirección General del Tesoro Público del MEF, con copia a la Dirección Ejecutiva de la COPRI.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.



Ernesto Mitsumasu
Director Ejecutivo
COPRI